CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 511 DE 2022

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN

CONTRATANTE	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA CON NIT. 800.183.770-1
CONTRATISTA	Jovan Alexis Restrepo Cano
OBJETO	Persona de apoyo encargado de la logística, técnica y de planeación para ejecutar las actividades de la agenda cultural, eventos de ciudad y presentaciones institucionales designados a la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas, velando por una planeación acertada, ejecución y finalización de los mismos.
VALOR	$ 6.162.642
ADICION UNO	
OTROSI UNO	
PLAZO	2 meses y 25 días.
LUGAR DE EJECUCION	RIONEGRO, ANTIOQUIA

Entre los suscritos, FABIO RIOS URREA, mayor de edad, identificado con la Cédula Numero 15.440.957, en calidad de Director Ejecutivo de Masora, quien para los efectos actúa como representante legal de MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA, según facultades delegadas en materia de contratación a través de la Resolución 081 del Ocho (8) de noviembre de 2019, quien para efectos de este contrato se denomina EL CONTRATANTE, y **Jovan Alexis Restrepo Cano** con Cedula Numero **1036938199**. quien se denomina El Contratista, hemos decidido celebrar el acta de Liquidación del contrato de la referencia 511 de 2022, previas las siguientes;

CLÁUSULAS

PRIMERA. Que entre las partes se celebró el contrato de prestación de Servicios NUMERO 511 de 2022, el cual tiene como objeto Persona de apoyo encargado de la logística, técnica y de planeación para ejecutar las actividades de la agenda cultural, eventos de ciudad y presentaciones institucionales designados a la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas, velando por una planeación acertada, ejecución y finalización de los mismos.

SEGUNDA. Que el señor **Jovan Alexis Restrepo Cano** cumplió a cabalidad con todos los objetivos establecidos dentro del presente contrato de prestación de servicios.

TERCERA. Por los servicios prestados, se pagó por concepto de honorarios la suma de $ 6.162.642 con cargo a la Reserva Presupuestal Numero 511 de septiembre de 2022, la cual se desembolsó de manera mensual, de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas.

CUARTA. Que los MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA, aceptan recibir los servicios ejecutados, en el contrato de prestación de servicios Numero 511 de 2022.

QUINTA. Por lo anterior, las partes quedan a paz y salvo por todo con concepto, en los que respecta a este contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma, en Rionegro, Antioquia, por quien en ella intervinieron el día 30 de noviembre de 2022.

FABIO RIOS URREA
Subdirector Jurídica de Masora
Contratante

Jovan Alexis Restrepo Cano
1036938199

Elabora oficina de Proyectos
Aprueba oficina Jurídica